

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 113,400 CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ACCESORIO Y GRIFERIA CASA MUNICIPAL MANANTIALES 1081 REPARACION Y
 MANTENCION
 Fecha de Pago 24/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	38609533	24/10/2011	113,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1331

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		113,400
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	113,400	
Totales		113,400	113,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	113,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		113,400
Totales		113,400	113,400



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barria J.